



Municipalidad Distrital de Pachacámac

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 442-2013-MDPIA

Pachacámac, 02 AGO. 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC



VISTO:

El Memorando N° 738-2013-MDP/GM la Gerencia Municipal solicita que se emita el acto administrativo que designe al encargado del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, y;

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607 "Ley de Reforma Constitucional", precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local y personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en tal sentido, mediante Decreto Supremo N° 130-2004-MEF se aprobaron los mecanismos para mejorar la equidad y calidad en el gasto social y la prioridad de atención de los grupos beneficiarios a través de la focalización, en cuyo texto se establece que la municipalidad distrital, con el apoyo del Gobierno Nacional, será la responsable de la aplicación de la Ficha Socioeconómica Única.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 399-2004-PCM, se crea el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y se aprueba la Directiva de Organización y Funcionamiento del Sistema de Focalización de Hogares;



Que, el Sistema de Focalización de Hogares de los Programas Sociales, permite establecer los criterios y las reglas para la asignación de recursos de los programas sociales en el ámbito local y promover de información relevante para la identificación de las personas y hogares cuya atención sea prioritaria;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 261-2013-MDP/A, se constituyó la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad Distrital de Pachacámac disponiéndose en su artículo 3° la designación del responsable de dicha Unidad, quien se encargaría de su conducción e implementación;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 262-2013-MDP/A de fecha 15 de Mayo del 2013, se designó al Sr. Sandro Lévano Chafloque – Jefe (e) del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, como responsable y encargado de cumplir las funciones asignadas a la Unidad Local de Focalización por la Directiva de Organización y Funcionamiento del Sistema de Focalización Hogares – SISFOH.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 358-2013-MDP/A de fecha 11 de Julio del 2013, se resolvió dar por concluida la encargatura del Sr. Sandro Lévano Chafloque como Jefe del programa del Vaso de Leche



Que, mediante Resolución N° 359-2013-MDP/A de fecha 11 de Julio del 2013 se designó a la Srta. Jessica Ysabel Vásquez Matienzo, como Jefa del Programa del Vaso de Leche, dependiente de la Gerencia Municipal;



Municipalidad Distrital de Pachacámac

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Que, mediante Memorando N° 738-2013-MDP/GM de fecha 31 de Julio del 2013, la Gerencia Municipal solicita se la designe como funcionario responsable de la Unidad Local de Focalización para el cumplimiento de las Metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal en lo relacionado al Programa del Vaso de Leche y del Padrón General de Hogares, conteniendo la información de la Ficha Socioeconómica Única -FSU, especialmente en el registro, evaluación y seguimiento de la FSU;

Que, en virtud de ello, la Municipalidad considera necesario designar una persona responsable de la conducción e implementación de la Unidad Local de Focalización con el objetivo de levantar información de los hogares de la jurisdicción, que permita su clasificación socioeconómica a fin de garantizar que los programas sociales lleguen a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad o riesgo social;

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 262-2013-MDP/A de fecha 15 de Mayo del 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha a la Srta. Jessica Ysabel Vásquez Matienzo – Jefa del Programa del Vaso de Leche, como responsable de la Municipalidad Distrital de Pachacámac que se encargará del cumplir las funciones asignadas a la Unidad Local de Focalización por la Directiva de Organización y Funcionamiento del Sistema de Focalización del Hogares – SISFOH.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Programa del Vaso de Leche el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Abog. Pepe Flores Roque
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE